

CONSEJO DE GOBIERNO DE 6 de octubre de 2023

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (hasta el viernes 20 de octubre) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
14825	CD ATLÉTICO AMARGURA LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Excluida por no cumplir los requisitos contemplados en a base 4.b.ii de las Bases Específicas.	G91655977
25409	CLUB ATLÉTICO CENTRAL SOLICITUD NO REGISTRADA No presenta solicitud en Registro	G90373457

2 solicitudes EXCLUIDAS provisionalmente.

En Sevilla, a 5 de octubre de 2023

Firmado: **Antonio Torres Martín**
Adjunto Jefe de Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	sT95BtWpAlR0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	06/10/2023 10:56:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sT95BtWpAlR0dfNlQxeqhQ==		

